

El Obispo Don Diego de Torquemada y su frustrada elección para Sevilla.

El triste suceso de su acusación

Por Antonio **MARIN GOMEZ** (†)

Discurso de Ingreso como Académico Numerario leído por su autor en la sesión pública del día 3 de abril de 1965.

Antes de dar lectura al presente trabajo, deseo reiterar públicamente mi gratitud a esta Real Academia por haberme honrado con el nombramiento de Numerario de la misma, preciada distinción, que tanto halaga y seduce mi espíritu, por quedar así incorporado a esta Casa, que han hecho gloriosa muchos ilustres hombres, no sólo de ayer, sino también de hoy, con sus brillantes actividades en los campos de la investigación, en los misterios del arte y demás manifestaciones del pensamiento, desplegadas con fervor y acierto insuperables.

Profundo gozo el de sentirme integrado, no obstante mi poquedad, en este selecto grupo de hombres estudiosos; que experimenta, bajo la bandera de las «buenas letras», hondo entusiasmo por la verdad y la belleza; que tiene, en suma, constantes aspiraciones de sabiduría; que labora sin pujos de superioridad, silenciosamente, pero atento siempre al ritmo actual del saber y del pensamiento universales, y que, por añadidura, al extender, con sentido realmente humanístico, su acción intelectual, ejerce —se ha ejercido conmigo—, la fina virtud de la liberalidad, con los de fuera que tienen acceso a su seno.

Fortalece mi complacencia saber, que desde su iniciación, y sin menoscabo de las finalidades culturales enunciadas, esta Real Academia se

impusiera como actividad primordial, y lo hiciera sostener con gloria, el prurito de conocimiento y defensa de la verdad; este secular anhelo que domina vuestro ideario, estimula mi presencia aquí, por ser tema de mi intervención, un suceso de nuestra historia nacional, íntimamente relacionado con la archidiócesis sevillana, y que, acaso, por no haber tenido en el tiempo investigadores fieles a la verdad histórica, ha sido causa de que todavía hoy, luego de cuatro siglos, se muestre dicho episodio un tanto velado. Así, pues, ningún ámbito quizá más adecuado que éste para exponer mi humilde trabajo; lugar, donde el afán por el triunfo de la verdad se mantiene vivo, desde las difíciles e ilusionadas fechas fundacionales, como principal misión intelectual.

Por lo demás, si en algún momento notan que, influido por la emoción, que inevitablemente provoca en mi ánimo este primer contacto con Vds., se manifiesta inseguro o tembloroso el hilo de mis palabras, reparen indulgentes en esta frase de Shakespeare, que recoge nuestro Juan Ramón en su libro **Primeras prosas**: «La voz velada es señal de corazón lleno».

De la profusión de vidas notables que enaltecen el pasado de Bujalance, vamos a rendir hoy preferente atención a la de un personaje de importante relieve en el amplio paisaje de la España de Felipe II: la vida de don Diego de Torquemada y Toboso, doctor en Teología, Catedrático de la Universidad salmantina, obispo de Tuy y, electo, arzobispo de Sevilla. Aparte de otros singulares motivos, que justificarían, de sobra, dicha preferencia —tal, la existencia de una molesta confusión, por coincidencia de apellido, con el que fue primer Inquisidor General de España, fray Tomás de Torquemada, famoso dominico del siglo XV—, está el acuciante interés que despierta la tenebrosa conjura de que fue víctima, suceso que basta, por sí solo, para dar valor histórico a esta figura, aunque sea, únicamente, por lo que tiene de ejemplo de aquellas tan aviesas como frecuentes denuncias del siglo. No es otro, que adentrarnos en dicho suceso, el objetivo que intentan cumplir estas hojas biográficas, seguros de que los nuevos informes que contienen, iluminan amplias zonas del camino que lleva al esclarecimiento de tan inicua acechanza. Apremiado por el tiempo, las ofrecemos aquí aligeradas de toda carga bibliográfica, y, asimismo, pasaremos, apenas sin detenernos, sobre hechos y pormenores que juzgamos de muy escaso interés respecto a su delación.

Este bujalanceño nació el año de 1524, en la calle de San Pedro, una de las más antiguas de la población. A dos pasos de la casa de su nacimiento, los muros de la vieja fortaleza árabe y los de la parroquia de Santa María, en la que fue bautizado. Descendía don Diego, por vía paterna, de un remoto linaje, que advino a esta comarca con ocasión de las conquistas de Fernando III: formando parte del cortejo que le dio brillante acompañamiento en la toma de Córdoba, encontramos a «don Gonzalo García de Torquemada, Ricohombre de Castilla, sin duda, el

primer antecesor en la rama de los Torquemadas cordobeses, y, más tarde, bujalanceños. Vamos a pasar por alto cuantas noticias familiares poseemos, salvo una breve información de sus padres; éstos fueron don García de Torquemada, caballero hijodalgo, en alguna ocasión alcalde de la entonces villa, y, a buen seguro, uno de aquellos modestos hacendados, de tan firmes esperanzas labriegas como ultraterrenas; de él se decía, que «era de la mejor casta de labradores»; doña Elvira de Toboso, su madre, pertenecía a una distinguida familia, que dio, en el tiempo, un buen número de bujalanceños que ocuparon puestos relevantes en los medios culturales y religiosos de los siglos XVI y XVII. De sus cinco hermanos, sólo mencionaremos a don Pedro Fernández de Torquemada, asimismo catedrático en Salamanca, y, últimamente, Oidor de la Real Chancillería de Granada. Le unió a don Diego entrañable afecto.

Año de 1539. Torquemada, en el alborear de su mocedad, llega a la Universidad de Alcalá de Henares. Está allí quien le habrá de iniciar en la vida de las aulas: don Pedro Serrano, notable bujalanceño —en el plano intelectual, el más eminente de todos los tiempos, entre sus paisanos—, próximo a ser catedrático de Filosofía Moral, y que iba a tener el honroso destino de ser bautista, un domingo de octubre de 1547, del más sonado genio de nuestras letras, según algunos autores.

Cursadas las «Humanidades», hace don Diego los estudios de «Artes y Filosofía», que corona con la posesión del título, tan respetado entonces, de Bachiller en Artes. Ingresa a continuación en el Colegio-Universidad de San Antonio de Portaceli, de Sigüenza, donde recibe los grados de licenciado y doctor en Teología, grado académico, este último, que capacitaba a sus poseedores para enseñar dicha ciencia en cualquier Universidad española. Explica en dicho Centro las cátedras de Lógica y de Filosofía Natural; desempeña diversos «oficios de honor», y, por último, es nombrado Rector, máxima jerarquía académica de que podía ser investido un colegial.

De Sigüenza llega a la ciudad del Tormes, por el ancho camino que le han abierto los referidos méritos. Ingresa en el Mayor de San Bartolomé. Profundiza en los estudios teológicos y ciencias eclesiásticas. Al año de su llegada, acude a opositar —19 de octubre de 1556— a la cátedra de Artes, que gana tras lucidos ejercicios, frente a seis opositores. Meses después —21 de enero de 1557— se presenta a la de Escoto, la que también logra, cosechando un excedente de 29 votos por encima del mejor calificado. Ocupa esta cátedra hasta octubre de 1558, en que cesa por haber sido elegido canónigo Magistral de Zamora, igualmente por oposición. Por los mismos días que Torquemada explicaba la asignatura de Escoto, eran profesores de las de Prima y Vísperas de Teología los renombrados fray Domingo de Soto y fray Pedro de Sotomayor, respectivamente; regía la de Biblia, Gregorio Gallo; la de Griego, León de Castro, y hacía

sus primeras oposiciones a cátedra el eximio fray Luis de León.

Cuando pasados veinte años el historiador Ambrosio de Morales haga ofrenda a Torquemada, que gobierna la sede de Tuy, de una parte de su **Crónica General de España**, le hará recordación, en la dedicatoria, de estos años de Magisterio, con las siguientes elogiosas frases: «... si por ser mi historia cosa de letras, ha de ser amparada y favorecida de un hombre docto, ¿quién más docto que V. S. que desde muy mozo fue doctor y catedrático de Teología en la insigne Universidad de Salamanca?».

Desde su llegada a Zamora, orienta sus afanes hacia una bella actividad: la predicación. «En el púlpito, fue de los más insignes hombres de España», refiere el historiador Morales y Padilla; y el ya citado Ambrosio de Morales escribe: «... siempre ha mostrado en el púlpito gran preeminencia de doctrina en su profesión principal y en todo género de buenas letras». Las disertaciones del magistral de Zamora fueron pronto comentadas más allá de las fronteras de la diócesis, acabando por atraer la atención incluso del propio soberano, hacia la sobresaliente personalidad de Torquemada, lo que hizo presentarle para la sede de Tuy. La consagración se efectuó en Valladolid, el 3 de diciembre de 1564.

Por abril del 65 hace su entrada en la diócesis. Tiene 41 años: 18 de vida universitaria. Por esta zona costera de España, está a la sazón el riesgo de las «incurSIONES de los herejes ingleses, de los hugonotes franceses y otros enemigos de la fe»; él lleva sus conocimientos teológicos y la segura eficiencia de su palabra. Visita asiduamente la diócesis; un cronista precisa que la «visitó entera ocho veces». Dispone importantes obras de conservación y embellecimiento en la catedral, que todavía testimonian en sus muros diversas inscripciones memorativas; la más sobresaliente, la capilla construída en honor de San Pedro González, más conocida por «San Telmo», donde se veneran sus cenizas. En el recinto de la misma dispuso Torquemada su propio enterramiento. Es de sentir que no podamos detenernos en comentar la inteligencia, la liberalidad, y, también, la firmeza con que gobernó la sede. En diciembre de 1572, don Diego acude a Bujalance, resuelto a alegrar con su presencia los últimos días del viejo hidalgo, su padre. Este viaje ocasionará a su pueblo señalados beneficios, tanto en el orden religioso como en el artístico y cultural: erección de una amplia y lujosa ermita en la propia casa de su nacimiento, que ha permanecido abierta al culto, bajo la advocación de San Pedro, hasta el 1870; fundación de una cátedra de Gramática y Latinidad; construcción del magnífico retablo de la parroquia de la Asunción; lo mejor que en el campo del Arte conserva aún de su pasado la ciudad. Regresa a Tuy muy entrado el año de 1574. Durante los dos siguientes, efectúa magnos recorridos pastorales, en celosa comprobación de las consignas emanadas de Trento; alienta el resurgimiento de los Gremios y Cofradías, sumidos en lamentable situación, etc. En abril del

77, salía a luz en Alcalá la obra **Los otros dos libros undécimo y duodécimo de la Crónica General de España**, que su autor, Ambrosio de Morales, como ya indicamos, dedicaba a Don Diego. Es ocioso señalar la significación que en los medios intelectuales y del alto clero españoles, venía a tener tal dedicación, al ser elegido por el ilustre cronista, entre tantos eminentes personajes de su alrededor, para que fuese su nombre el que presidiera las páginas de esta segunda parte —la primera había sido dedicada a Felipe II— de su importante obra.

Entregado a sus actividades pastorales se hallaba don Diego cuando surgió en Portugal el grave pleito de sucesión al trono como consecuencia de la muerte del Rey don Sebastián, en la derrota de Alcazarquivir, en agosto de 1578. Sabido es, cómo entre los pretendientes a la corona portuguesa figuraba con más derechos el monarca español, frente al Prior de Crato, doña Catalina de Braganza y otros más, y cómo la opinión de los portugueses, en especial el clero y la nobleza, acabó manifestándose por la candidatura de Felipe II. No obstante, las dificultades que a éste le eran planteadas, dentro y fuera del país vecino, entorpecían toda negociación pacífica, respecto a la pretendida anexión a Castilla.

Pues bien; en la misión informadora y de celosa vigilancia, que, tocante a dichos acontecimientos políticos, desplegaron desde un principio los prelados fronterizos españoles, sobresalió la labor desempeñada por don Diego, quien no sólo enviaba a la Corte amplias noticias de cuanto ocurría en el territorio limítrofe a su diócesis, sino que, extendiendo hábilmente su acción allende la frontera, consiguió una eficiente captación de adeptos a la causa española. Fue asimismo uno de aquellos teólogos de quienes el Rey, «para descargo de su conciencia», solicitó dictamen sobre los derechos de España al trono portugués, y a la entrada de sus tropas, si se hiciera preciso, en dicho reino, para dar efectividad a los mismos, con la consiguiente posesión del país. Ni que decir tiene, que aquellos teólogos que fuesen a la vez prelados, como ocurría con Torquemada, no hallarían muy cómoda la exteriorización de sus alegatos en pro de los deseos del Soberano español, ya que, no era secreto, la Santa Sede se mostraba contraria, desde un principio, a la unión peninsular, y hasta hubo momentos en que el propio Papa constituyó el opositor más significado con que tuvo que luchar Felipe II para la realización de sus propósitos. Es pues de suponer que la contrapuesta opinión de más de un obispo, consultado en su calidad de teólogo, provocase honda irritación en las Nunciaturas de Portugal y España, con sus dictámenes disconformes con Roma. En lo que afecta a Torquemada, y que interesa a nosotros ahora, pronto veremos que su opinión favorable al Rey no le habría de ser olvidada, para su mal, por el Nuncio de Madrid.

Cuando encendida la guerra, nutridos contingentes de portugueses cruzaron la frontera por la parte de Tuy, ante la proximidad de las tropas

del Prior de Crato, don Diego se manifestó generosamente con ellos, en especial con el obispo de Oporto don Simón de Saa, y el arzobispo de Braga —el gran amigo de fray Luis de Granada y de San Carlos Berromeo— venerable fray Bartolomé de los Mártires, ambos partidarios de Felipe II; don Diego les concedió tan cordialísima hospitalidad en su propio palacio, que de ello se hicieron lengua los cronistas de la época. De hasta dónde llegó la colaboración y liberalidad de Torquemada en este largo y difícil pleito, aparece reflejado en diversas cartas y documentos, la mayoría inéditos, en cuyo comentario no podemos detenernos. La realidad y trascendencia de tales servicios aparece comprobado en lo que el propio Nuncio de España cuenta en una carta al Cardenal de Como, Secretario de Estado en Roma, con referencia a los motivos que tuvo Felipe II para elevar a don Diego a la cátedra hispalense: «... en los sucesos de Portugal, se dio (Torquemada) tal arte para tratar con las gentes de aquel reino, y, particularmente, de la provincia que confinaba con su obispado, que fueron de los primeros en prometer obediencia a S. M.».

Esta tan eficiente cooperación política y económica; su dictamen favorable a la intervención armada en el conflicto, y, en fin, su noble conducta para con los expatriados lusitanos, constituyeron motivos suficientes para decidir a Felipe II a premiarle, seguro, por otra parte, de que así correspondía al alto prestigio de que gozaba el «doctor Torquemada», como era comúnmente llamado nuestro obispo. La recompensa tuvo pronta y reiterada manifestación: en el mes de julio de 1580 es elegido para Plasencia, mas al quedar vacante Sevilla, en febrero del siguiente año, por muerte de don Cristóbal de Roxas y Sandoval, y como si el Rey no le creyese aún suficientemente recompensado, determinó presentarle para la gloriosa silla andaluza. Realmente, era ésta una distinción de excepcional categoría dentro del episcopado universal. La provisión de la misma, la más ilustre de la católica monarquía española después de la de Toledo, es lógico que estuviera siempre seguida de una ruidosa expectación, por el hecho de ser ambicionada. Pero don Diego no llegaría a ver consumada esta magna elección. ¡Otro, y bien amargo, iba a ser su destino!.

Apenas se difundió esta noticia, cuando a don Diego se le hizo objeto de graves imputaciones, que tuvieron como primer resultado dejar en suspenso dicha designación. Hasta entonces, ni siquiera se sabía de la naturaleza de aquellas denuncias; cuantos cronistas hablan del suceso lo hacen en términos muy confusos, y algunos ni siquiera aluden al mismo, pero, todos coinciden en considerarle víctima de inicua maquinación. Y es ahora, gracias a la documentación obtenida por nosotros del Archivo Vaticano, cuando, por fin, sabemos que nuestro obispo fue inculgado de graves pecados de impureza, cometidos con escándalo y reite-

radamente.

Ignoramos cuándo llegara a manos del Rey y del Nuncio el escrito de denuncia, al que «hicieron preceder sus delatores de ciertos libelos infamatorios, que difundieron por todos sitios», según palabras del acusado. Desde Lisboa, envía Felipe II, con fecha 25 de septiembre de 1581, Carta de Comisión al Regente de Galicia para las averiguaciones pertinentes, y a quien ya la Nunciatura, según la dicha Carta, le tenía asimismo concedida facultad para las diligencias judiciales que creyese necesarias, cosa que hacía el Nuncio «sin expresa Comisión de S. S., contraviniendo así —señala don Diego— lo ordenado en tales casos; ello explica una larga misiva a Roma, en la que se esfuerza en justificar su ilegal anticipación al proceso, solicitando con urgencia el Breve del Papa, requisito indispensable, del que había prescindido, en su momento oportuno. El Breve no llegó a manos del Nuncio Segá, hasta mediado el mes de diciembre, cuando precisamente, se hallaba, según su propia carta al Cardenal de Como, «esperando, de hora en hora, le llegase el proceso hecho por el Regente», y que contra lo que esperaba —adelantaremos nosotros— resultaría favorable a don Diego. La tardanza del Breve no fue, pues, impedimento para la prosecución de las actuaciones contra Torquemada, las que, por otra parte, se llevaron en todo momento, con desprecio de lo legislado para las causas de los preladados, con la absoluta intervención de agentes seculares, de lo que don Diego se queja al Papa, y protesta de la actitud apasionada del Nuncio, al que hace responsable de tales procedimientos.

No pudo saber Torquemada algo que tuvo existencia con anterioridad a su delación, y que, de seguro, le hubiera hecho penetrar en la muy probable razón de aquel encono: efectivamente, la noticia de su elección para Sevilla, produjo, desde el principio, profundo desagrado en el seno de la Nunciatura, la que informaba a Roma sobre la misma en estos términos: «... S. Magestad ha nombrado al obispo de Tuy para la iglesia de Sevilla; la cual cosa ha hecho maravillar a todos por ser la persona baja, y Prelado de tan exiguas rentas, que no hay quien crea haber sido hecho esto con misterio gravísimo. Este Prelado, verdaderamente, ha hecho cosas a gusto del Rey en los negocios de Portugal, y, entre otras, ha sido el primero que junto con el confesor, y otros teologastros, han mantenido firme opinión y aconsejado al Rey a no hacer caso de superioridad alguna de la Sede Apostólica; cosa que ha escandalizado a todos los otros varones píos y doctos». Tal dictamen, dado al Rey por don Diego, y tan contrario a los planes del Vaticano, es muy natural que, como ya dijimos, provocaran en la Nunciatura una marcada animosidad contra aquél, averción muy explicable en el espíritu del propio Nuncio, que contaba con amplios poderes del Pontífice, para hacer prosperar el criterio, tan opuesto, del Vaticano en el litigio portugués, encono que hallaría ocasión

propicia para su rotunda manifestación. Huelga decir que los aludidos consejos de Torquemada, coincidían con las opiniones de otros eminentes teólogos —que no teologastros, como les llamaba Monseñor Segá, despectivamente—, y con el juicio emitido por las Universidades de Alcalá y Salamanca, asimismo consultadas al efecto, como sabemos por la Historia.

La citada carta ofrece otro especial interés, por venir indirectamente a probar que las culpas de don Diego fueron creadas, pues resulta muy extraño que, enterada la Nunciatura de los pormenores que refiere de su vida, no tuviera en cambio conocimiento de las supuestas deshonestidades, que ahora se hacían presentar como cosas tan precedentes como notorias. Y no es de creer que, de haber tenido realidad dichos pecados, se hubiera desaprovechado la oportunidad de referir tan eficaces elementos de descrédito. Se ve claro que, más tarde, cuando aquellos libelos que difundieron sus enemigos llegaron a la Nunciatura, encontrarían ya en ella los ánimos bien preparados para —aunque no de intento— aceptar como verdaderas tales imputaciones.

Mala suerte fue, en verdad, para el ilustre bujalanceño, dar en su camino con este Nuncio, no muy bien quisto en la Corte española, en la que dejó de su paso no muy gratos recuerdos. Su carácter irritable y autoritario —dice Ballesteros, en su **Historia de España**, puso en trance de ruptura a nuestra nación con la Santa Sede, en 1581, con motivo del conflicto entre el obispo y los Capitulares de Calahorra, y bien conocida es de todos su actitud frente a Santa Teresa y los descalzos, que le hizo decir a la mística doctora: «Vino otro Nuncio, que parecía lo había enviado Dios para ejercitarnos (los descalzos) en padecer»; y, también: «... la pena que yo ahora tengo es si se ha ido nuestro Padre (Roca) a meter en las manos del señor Nuncio, que harto más le quisiera en las de Dios»; llegando ella a aconsejar, que se hablara con el confesor de Segá, para «que no publique —dice— cosas tan perjudiciales hasta informarse...». En estos juicios que a la Santa de Avila le mereció dicho personaje, se proyecta, bien expresivamente, la semblanza de aquel obispo de Piacenza, que a ella y a su Orden tantos sinsabores les produjo, sobre todo en un principio, y que fue obstinado condenador de Torquemada.

Al desistir Felipe II de presentar a don Diego para Sevilla, designó en su lugar a don Rodrigo de Castro, obispo de Cuenca, tío del Conde de Lemos. Muy estimado por el propio Monarca, el Papa le distinguía también con su amistad. Las cédulas de presentación las firmó el Rey en Lisboa, con fecha 14 de agosto de 1581, es decir, varias semanas antes de su Carta de Comisión al Regente de Galicia, ya referida. Advertíale al Nuncio, que la tramitación se llevase con el mayor secreto y premura. A primero de octubre era ya público el nombramiento. Don Rodrigo se posesionó de la sede, por poder, en 15 de febrero del siguiente año; por

estos días, precisamente, se hallaban en su máxima actividad las informaciones acerca de Torquemada.

Refiere Cotarelo, en su biografía de don Rodrigo, que cuando éste tuvo conocimiento de su elección, «maravillose de la novedad, pues era pública la designación de Torquemada, obispo de Tuy... ignorando, como todos, que no podía tener efecto aquella por lo que resultó contra don Diego». Lógicamente, si él y los demás ignoraban lo de Torquemada, hace dudar de la realidad de aquellas culpas, pues es inadmisibles que pecados tan graves y tan propensos, por su misma índole, a la difusión y al rumor, y más tratándose de una persona tan relevante y conocida como lo era él, hubieran permanecido sin saberse de sus propios compañeros del episcopado, ni de la Corte y, no digamos, ni de la misma Nunciatura, cuando menos desde su elección para Plasencia, pocos meses antes. En verdad, hay algo en este nombramiento de don Rodrigo, que induce a dudar si fue mero resultado de tan propicia coyuntura, que así vino a favorecerle, o, por el contrario, obraron en aquél otras influencias imposibles de entrever, sabe Dios si para siempre, ya que, si existieron, quedarían disipados en el insistente secreto y en la prisa impuestos por el Monarca, quien, por otra parte, le había distinguido ya, en 1578, para la sede de Cuenca, y, mucho antes, en 1560, para el puesto de Consejero de la Inquisición, como recompensa, según Cotarelo, del buen desempeño en el prendimiento del Arzobispo Carranza. Como premio también a su actuación en este célebre proceso, cree Marañón, le fue dada por el Rey la archidiócesis de Sevilla, pero, a lo que parece, o no fue ésta su primera intención, pues pudo hacerlo seguidamente de quedar vacante, o, si lo pensó, acaso su disgusto por la conducta no muy leal del Conde de Lemos, sobrino de don Rodrigo, en la frontera portuguesa, junto a la tibia acción mediadora de este último en dicho litigio, le hicieran abandonar tal intento. ¿Qué cosas pesaron luego en su ánimo, para acabar nombrándole para la sede andaluza?. Hay que reconocer que, fuera del terreno de la conjetura, resultaría insostenible todo juicio acerca de un punto tan tenebroso, y del que se posee, al presente, tan breve información y de tan cauteloso contenido. Quizá otro día cualquiera el hallazgo de nuevos documentos pueda darnos, con lo imprevisto, la luz de la verdad en torno a este punto, como nos la ofrece hoy la documentación recogida de los Archivos Vaticano y de la Corona de Aragón, sobre la pista del principal promotor de la conjura desatada contra don Diego. Ciertamente hasta ahora, bien poca luz proporcionaban las sucintas y veladas informaciones que se tenían de los posibles denunciadores; ha sido en su Memorial de defensa al Pontífice, donde el propio Torquemada, descubre al Conde Lemos como iniciador de tan malvada acechanza, a la vez que explica los motivos que le impulsaron a ello, sobre todo, el resentimiento por saberle informador al Soberano de su desleal con-

ducta en la frontera cuando la guerra de Portugal, de lo que hay expresivas referencias en varias cartas, la mayoría inéditas, cruzadas entre Felipe II, el Regente de Galicia y el propio Sancho Dávila, que dirigía las tropas que operaban por aquellas zonas; ambos advierten al Rey de la perniciosa conducta del Conde, al par que hacen elogiosos comentarios de la eficaz cooperación del obispo de Tuy en aquellas jornadas. No hay duda de que en los informes que transmitiera don Diego, como testigo excepcional del comportamiento del Conde y los suyos, en la frontera gallega, iba envuelta su próxima desventura; la venganza no se haría esperar.

Por lo demás, de sobra es conocido el gran valimiento de esta noble familia de Lemos en la vida de España, de aquella época, lo que hace suponer el alto influjo social que ejercería dicho Conde en las tierras tudenses, muchas adscritas a sus propios dominios. No es, pues, difícil comprender lo inútil de las protestas de don Diego, una vez en marcha la conjura, en un medio y en una comarca en los que, probablemente, no hallaría valedores para su causa; ni resulta extraña tampoco la violencia de sus émulos contra él, de lo que también se lamenta al Papa, al sentirse protegidos por hombre tan poderoso. De su ascendiente en la Corte, es muy demostrativa la tolerancia mostrada por Felipe II, no obstante su comportamiento, ya referido, sorprendente pasividad, que aparece ya reflejada en alguna de las cartas antes aludidas. A la soberbia herida del Conde, se le sumarían pronto las envidias que, por de contado, levantara su designación para Sevilla. De seguro que jugaría su importante papel esa envidia llena de resentimiento que hizo señalar Marañón, como muy actuante, en el proceso de Carranza, nacida del origen de hidalgo modesto, como lo fueron ambos prelados, frente a los miembros de más alta nobleza, tan abundante entonces en las filas del clero español, siendo muy expresivo, en lo que concierne a don Diego, el párrafo, antes leído, en que el Nuncio informaba a Roma del asombro que a todos había causado la elección para Sevilla, «por ser la persona baja», constituyendo, seguramente, un caso más de descontento, si no «de irritación dentro de aquel sentimiento de clase —escribe Marañón— que se había ido creando en las clases nobles españolas, al verse desplazadas, más cada día, de los altos puestos de la nación, y entre ellos de la iglesia, por hombres de condición más modesta». Acaso estuvo de por medio también una envidia interesada: cuéntase que, como consolasen a Carranza, que iba ya detenido camino de Valladolid, diciéndole que todo pararía bien, respondió: «Llevo conmigo un gran amigo, que es mi conciencia, y un enemigo muy poderoso, que es la dignidad del arzobispado de Toledo»; enemigo, casi tan poderoso, pudo ser asimismo para Torquemada —pensamos nosotros—, la designación Real para la de Sevilla.

Después, lo de siempre; se aprestarían a alimentar la conjura la

comitiva de los rencorosos, formada por cuantos recibieran amonestaciones y censuras del obispo, como hicieron algunas conventuales de la diócesis, a las que Torquemada había reprimido con energía, exigiéndoles el cumplimiento de sus reglas, que tenían en el mayor abandono, y, por último, no faltarían al desquite —como apunta el citado autor, en su estudio sobre Carranza— «los diestros en la anticristiana tarea de convertir la apariencia de culpa, en culpa consumada».

Mediado diciembre, don Diego, hombre de acción, marcha a Lisboa dispuesto a informar a Felipe II de las afrentas y atropellos que, con motivo de su proceso, le venían infiriendo los ejecutores de practicarlo, con desprecio de la dignidad episcopal, y en patente desacuerdo de lo ordenado respecto a la formación de causas a los prelados. Pero don Diego, a quien en adelante no le abandonaría la desgracia, iba a tener un funesto encuentro: hallándose ya en Aldea Gallega, lugar que separa de Lisboa el río Tajo, vino a topar, nada menos, con Monseñor de Segá, que habiendo cesado como Nuncio en Madrid, venía a despedirse del Soberano español. Según carta del propio Segá a Roma, de fecha 1 de Enero de 1582, sostuvo larga conversación con Torquemada, durante la cual se esforzó en vano en persuadirle de su inocencia; en dicha misiva dice estar esperando, de un momento a otro, le llegasen las investigaciones hechas a don Diego.

Días después de este encuentro, llegaba a Lisboa una representación del Cabildo catedral de Tuy, con cartas para el Nuncio y para el Rey, con intención —informaba Segá— «de hacer oficio, en nombre de la Iglesia en favor del obispo»; mas la suerte, que a éste seguía adversa, quiso que estos buenos propósitos quedaran también frustados, al menos, por lo que respecta al Nuncio, pues de lo expresado por éste, en postdata a la antes dicha carta, se infiere que en la embajada de aquellos Capitulares vislumbraba él «el reconocimiento implícito de la culpabilidad de su prelado». Hoy, sin embargo, resulta consolador saber que no le faltó a don Diego, en sus horas de infortunio, unas voces defensoras, que tenían presumibles motivos para haber sido atendidas, por venir de unos hombres tan próximos a su intimidad, y, por tanto, con sobradas razones para informar de su vida pública y privada. Quizá no llegue a saberse jamás lo que, en abono de don Diego, manifestaran en sus cartas aquellos canónigos de Tuy, pero nos ha quedado noticia de lo mejor y más bello de su gestión: su noble y humana actitud.

Antes de finalizar enero, un nuevo encuentro con el de Piacenza y que, por lo que vemos, no le perdía los pasos, esperaba a don Diego, lo que, de seguro, acabó por irritar el ánimo de Segá, ordenándole que regresara a España, prohibiéndole la vuelta a Tuy, y que dentro del mes de febrero se presentara al nuevo Nuncio, quien era avisado por el de Piacenza de que a la llegada de don Diego a Madrid, se le fijara como prisión

el Monasterio de San Jerónimo el Real, como se hizo.

Es de conjeturar que en esta severa disposición de Segá, ejerciese gran influencia el muy pobre resultado que, acababa de saberse, habían dado las investigaciones hechas a don Diego, de cuanto creía responsables —informaba a Roma— a los propios encargados de practicarlas, culpándolos de negligencia, en lo que, según él, coincidía S. M.

Vuelve pies atrás Torquemada. Parece que, antes de salir de Portugal, logró ser escuchado por Felipe II —acaso, por algún enviado— pues en carta al Cabildo de Sevilla, escrita en 6 de febrero, desde Montemayor, cerca ya de la frontera, comunica: «S. M. me ha certificado que desea el buen suceso mío, y que en este negocio tengo yo poca culpa para hacerme merced, y así ha mandado que en él (proceso) se me haga justicia con mucha consideración, y con el favor de Dios y éste (del Rey), seguro me defenderé cuando me fuere lícito sin ofender a terceros». Mas lo que no ofrece dudas, es que nuestro obispo caminaba hacia Madrid sin haber manifestado la más leve confesión de culpa; por el contrario, el propio Segá refería, en una de sus cartas a la Secretaría de Estado del Vaticano, que en su conversación con él, don Diego «mostró gran pecho y constancia».

Indudablemente, Torquemada salió mal parado de su viaje a Portugal. Las esperanzas concebidas en su personal gestión, terminaron ofreciéndole la desolada realidad de una celda conventual en Madrid.

A partir de ahora, las investigaciones que nuevamente se le practican revestirán manifiestas ilegalidades, sirviéndose sus ejecutores de procedimientos de violencia, incluso de medios de tortura, para arrancar declaraciones a los testigos. Ante tal situación, don Diego busca protección en el Papa, a quien escribe con fechas 19 y 30 de marzo, quejándose de los agravios y atropellos que le hacen. La última de estas cartas la hizo acompañar de un extenso memorial, antes aludido, en que le hace minuciosa exposición de los acontecimientos, desde su origen, por lo cual tiene valor documental considerable; la carta que lo acompaña rebosa enorme pesadumbre. Posiblemente, el citado memorial dejó favorable impresión en el ánimo de Gregorio XIII, pues cuando la Nunciatura comunicó a Roma haberle llegado este segundo proceso instruido a Torquemada, la Secretaría de Estado ordenaba al nuevo Nuncio (Ludovico Taberna, obispo de Lodi) que se suspendiera toda acción contra aquél, hasta nuevo aviso. Con fecha 25 de junio, se le dice al Nuncio se informe si don Diego desea ir a Roma para que sea allí donde se vea la causa, en cuyo caso no se le ponga impedimento alguno, y en caso contrario, que se diera resolución a la misma en Madrid, pero nombrando un juez adjunto, que actuase con el Nuncio, mediante la previa anuencia del obispo de Tuy. Enterado de esto don Diego escribe al Cardenal de Como, agradeciendo la actitud mostrada con él por S. S., si bien, resignaba la

gracia que le concedía, estimando que no debía él escoger ni los jueces ni el lugar del juicio, sometiéndose enteramente a la voluntad del Papa. Sin embargo, a través del emisario, portador de dicha carta, don Diego insistía en la apertura de un nuevo proceso «usquet ad sententia», bajo la dirección de Monseñor Taberna, pues, en realidad, nada importaba tanto a nuestro obispo, como la formación de otro de nueva iniciación, que respetase las normas establecidas, pues seguía sin reconocer base legal a lo practicado bajo las órdenes de Segá. El Cardenal de Como, al trasladar al Nuncio los deseos de Torquemada, le avisaba con fecha 5 de agosto, «que si el obispo de Tuy quiere que el proceso sea primero instruído ahí por V. S., y después venirse a Roma como llamado por S. B., dice su S. Santidad, no querer dar estas órdenes ex officio suo, pero que si el obispo hace presentar una súplica sobre esto, S. S. se alegrará darle esta satisfacción».

Con fecha 3 de septiembre el Nuncio informaba que se disponía a comunicar al obispo la expedición de su causa a Roma, en cumplimiento de los deseos de S. Santidad. A partir de este momento falta información documental respecto al giro y vicisitudes que tomara el asunto, cuyo hilo vino a cortar definitivamente la muerte inesperada de don Diego, pero que dio tiempo a ver que corrían ya otros aires en torno a su persona. Estaba muy lejos la apasionada actitud de Segá; en las cartas de su sucesor hay serenidad y ponderado trato para el inculpado, y en cuanto al Vaticano, domina una clara disposición a facilitar las justas pretensiones de don Diego, que entregaba su alma a Dios, el 26 de diciembre de 1582, unas semanas después que Santa Teresa de Jesús. Fue su hermano don Pedro, el ya mencionado Oidor de la Chancillería de Granada, que le acompañaba en Madrid, quien comunicó a Tuy la noticia del fallecimiento del prelado, por carta al Provisor de la diócesis, informándole de haberle sido dado enterramiento, en el propio convento de San Jerónimo, el siguiente día 27.

Con respecto a su muerte, es lo más probable que tuviera por causa un proceso septicémico, por cuanto uno de sus escasos cronistas dice que «murió de una apostema». Efectivamente, con este término, hoy desusado en clínica humana, se designaban, desde muy antiguo hasta hace no mucho tiempo, numerosas afecciones del organismo de carácter supurativo, en especial el típico absceso supurado, que era, en la época a que nos estamos refiriendo, origen con inusitada frecuencia de propagaciones generales, hoy apenas observadas, que motivaban gravísimos estados septicémicos seguidos de muerte. Si se considera la acción desfavorable que, en la evolución de la enfermedad, cualquiera que ésta sea, ejercen los estados depresivos de ánimo, haciendo al organismo más vulnerable, comprenderemos la nociva influencia que en la muerte de Torquemada tendrían sin duda, las aflicciones porque atravesó su espíritu. ¡Aquella grave

enfermedad, encontraría ya rendido su corazón generoso por el tremendo dolor de la injusticia!

Pasados quince años, sus restos fueron trasladados a la catedral de Tuy. Regía entonces la diócesis fray Francisco de Tolosa, O. F. M., miembro ilustre de la Orden, de la que fue Definidor General. Junto al Miño, apoyado en los recios sillares del templo catedralicio, y en lugar muy próximo a las reliquias, por él tan glorificadas, del Corpo Santo, donde se hiciera muchos años atrás, preparar su sepulcro, hallaron definitivo reposo las cenizas del insigne bujalanceño, uno de los mejores prelados que han regido la sede tudense; ¡de todos, el más desventurado!. Sobre el sepulcro, una estatua orante, toscamente labrada, le representa —por cierto, con error imperdonable— como perteneciente al clero regular, por cuanto aparece orlada la cabeza por el cerquillo correspondiente, y muy marcado el relieve de la capucha bajo las ropas de celebrar de que figura revestido. Tan ostensible equivocación plástica —quizá influyó en ello las circunstancias de residencia y muerte en el convento de PP. Jerónimos de Madrid—, ha sido causa de que se haya sostenido en el tiempo como error biográfico, hasta el punto de que uno de los propios cronistas del Obispado, llama a nuestro personaje «fray Diego Fernández de Torquemada», además, con la anteposición, indebida, del Fernández a su apellido, como lo llevó su hermano don Pedro, pero no él. Y, en el día, se puede ver repetido el equívoco en una espléndida publicación sobre las catedrales de España: al ocuparse de la de Tuy, y descubrir la capilla de «San Telmo», se dice, que «se debió al Prelado fray Diego de Torquemada».

Su efigie, en oración, nada dice a quien la contempla de la cobarde acechanza ni de los largos días de tribulación padecidos. A su alrededor, todo es permanente evocación de su fervor religioso y de su gran liberalidad. El espíritu de Torquemada, calmada ya su sed de justicia por el supremo Juez, parece alentar perdonador, en la serena paz de esta capilla del vetusto templo gallego.